



**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER**

FIJACIÓN EN LISTA 010

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en el sitio dispuesto para tal fin en el portal Web de la Rama Judicial por un día y en traslado a la parte correspondiente por el término según la clase de traslado, hoy 21 de junio del 2022 a las 8:00 a.m. y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

No.	RADICADO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	CLASE DE TRASLADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	548744089-001-2019-00759-00	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER LIMITADA "FINANCIERA COOMULTRASAN o COOMULTRASAN",	ALFREDO QUINTERO DURAN,	TRES (03)DÍAS	21-06-2022	24-06-2022
2	548744089-001-2020-00130-00	EJECUTIVO HIPOTECARIA DE MENOR CUANTÍA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	BANCOLOMBIA S.A.,	MÓNICA VIVIANA QUINTERO PÉREZ,	TRES (03)DÍAS	21-06-2022	24-06-2022
3	548744089-001-2020-00157-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA	CONTESTACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES	BANCO DAVIVIENDA S.A-NIT	OSCAR MAURICIO CASTAÑO MUÑOZ,	CINCO (05) DÍAS	21-06-2022	29-06-2022
4	548744089-001-2020-00562-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	SANDRA ROCÍO BELTRÁN TIRANA.,	MARÍA ELENA RINCÓN GUERRERO	TRES (03)DÍAS	21-06-2022	24-06-2022
5	548744089-003-2021-00375	DECLARATIVA DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	RECURSO DE REPOSICIÓN	ÁNGEL DAVID HERNÁNDEZ MANCERA	LICETH DORELY LUGO GARCÍA	TRES (03)DÍAS	21-06-2022	24-06-2022

ANDREA MILENA ARÁMBULA ROJAS
SECRETARIA

Autopista a San Antonio, Kilómetro 3 Edificio Los Pinos Piso – 2 Villa del Rosario – Norte de Santander- Correo Electrónico:
j03pmvrosario@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Andrea Milena Arambula Rojas

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Villa Del Rosario - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c929443093017a63634913efb8f988bf8d93e218069ae1aeb8f52ca4733141d**

Documento generado en 20/06/2022 08:53:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>